



DESIGNA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/2023 "ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS DIVERSAS LOCALIDADES, REGIÓN DE AYSÉN AÑO 2023".

RESOLUCIÓN EXENTA N°:2219

Coyhaique , 30 de octubre de 2023

VISTOS:

El D.S. N° 135 /1978 (V. y U.), que aprueba Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la ley 19.886 /2013, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos Sobre Suministros y Prestación de Servicios; Las Facultades a que se refiere los artículos 5, 27 y siguientes , del D.S.N°1305/75 (V. y U.) publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976; Las facultades a que hace referencia los artículos 14,17 y 19 del D.S.N°355/76 (V. y U.) publicado en el Diario Oficial de fecha 04 de Febrero de 1977; La Resolución N° 7 de fecha 29.03.2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; La Resolución N° 14 de fecha 29.12.2022 de la Contraloría General de la República, que determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a la toma de razón y controles de reemplazo cuando corresponda; El Decreto Exento RA N°272/38/2022 de fecha 28 de Abril de 2022 (V. y U.), del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que me nombra en el cargo de Director subrogante Serviu Región de Aysén,

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 2003 de fecha 06 de octubre de 2023, que aprueba las Bases para el llamado de la **Licitación Pública N°17/2023: "ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS DIVERSAS LOCALIDADES, REGIÓN DE AYSÉN AÑO 2023"**.
2. Lo dispuesto en el punto 9. de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N°17/2023 indicada en el considerando 1., de la presente resolución.
3. La Resolución Exenta N° 05 de fecha 07 de enero de 2022, de la secretaria regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en la cual se establece incorporar en las comisiones de Apertura de Licitación al funcionariado designados de esa dependencia.

RESUELVO:

1. Desígnese al funcionariado que más abajo se individualizan para los efectos de integrar la Comisión Técnica Evaluadora de la Licitación Pública señalada en el considerando 1, de la presente Resolución.

ARNOLDO VILLAGRÁN MATAMALA	ING. CIVIL	DEPTO. TÉCNICO
ANDREA BESEMER PINOL	ING. CONSTRUCTOR	DEPTO. PROG. Y CONTROL
JAVIER VERA VALENZUELA	ARQUITECTO	SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO

2. Actuará como presidente responsable del accionar de la Comisión de Análisis, Propuesta Técnica y Económica designada en el Resuelve 1° de la presente Resolución, la Ing. Constructor Sra. Andrea Besemer Pinol y como secretario el Ing. Civil Sr. Arnoldo Villagran Matamala.
3. De acuerdo a las Bases Especiales, de la Licitación Pública N°17/2023, en comento, la Comisión Técnica Evaluadora designada para los efectos ya señalados, deberá emitir el o los Informes pertinentes.
4. Actívese en la plataforma de Ley de Lobby N° 20.730 al funcionariado de la comisión evaluadora como sujetos pasivos en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren dicha comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO NAVARRO CARRASCO
DIRECTOR (S)
SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Res 2003	Digital			

CMG/mpv

Distribución:

- Marlis Besemer Pinol - ANALISTA PROFESIONAL
- Miriam Perez Vidal - SECRETARIA
- Esteban Quezada Herrera - INFORMÁTICA
- Arnoldo Villagran Matamala - PROFESIONALES EVALUACIÓN Y DISEÑO DE PROYECTO
- SEREMINVU REGION DE AYSÉN -



Firmado por Eduardo Navarro Fecha firma: 30-10-2023 10:23:28

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 2219 Timbre: UBEKHCFYHLHLFFR En:
<http://vdoc.minvu.cl>